

**APRUEBA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
FUNCIONARIO/A DE LA COMISIÓN  
ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS  
PARA ESTUDIOS SUPERIORES.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07/ 2021**

**SANTIAGO, 15 DE ENERO DE 2021**

**VISTOS**

: La Ley Nº 20.027 que establece normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior y crea la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, los artículos 20º y 23 de la referida; las normas del Código del Trabajo; las Resoluciones Nº 10 y 18 de 2017, y Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Presupuesto Operativo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores aprobado en la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 23 de enero de 2020; el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de la Comisión, aprobado por Resolución Exenta Nº 228, de fecha 26 de noviembre de 2020; la Solicitud de contratación de fecha 14 de enero de 2021; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en adelante la Comisión, es un servicio público descentralizado que forma parte de la Administración del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

Que, es facultad exclusiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a través de su Director Ejecutivo, la contratación del personal de su Secretaría Administrativa, y asimismo, la determinación de sus remuneraciones;

Que, el personal de la Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores se rige por el derecho laboral común;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Jefa del Departamento de Informática y Sistemas en su solicitud de contratación de fecha 14 de enero de 2021, se requiere la contratación de un/a Ingeniero Desarrollador de Software; y,

Que, con la finalidad de proveer el cargo mencionado en el considerando anterior, es necesario aprobar la convocatoria del proceso de contratación y reclutamiento de personal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del reglamento de Orden, Higiene y

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el proceso de contratación de personal para proveer el cargo de un/a Ingeniero Desarrollador de Software de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
2. **APRUÉBANSE** las condiciones para la contratación que se transcriben a continuación:

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INGENIERO DESARROLLADOR DE SOFTWARE**

- Cargo: Ingeniero Desarrollador de Software.
- N° de Vacantes: 1
- Área de Trabajo: Departamento de Informática y Sistemas de la Secretaría Administrativa de la Comisión del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- Región: Metropolitana.
- Ciudad: Santiago.
- Modalidad de trabajo: Presencial y/o teletrabajo sujeto a las condiciones sanitarias COVID.
- Tipo de Vacante: Contrato sujeto a las normas del Código del Trabajo.
- Disponibilidad: Inmediata.
- Duración del contrato: El contrato inicial será por seis meses, pudiendo pasar a indefinido sujeto a evaluación.
- Se debe indicar pretensiones de renta al momento de efectuar la postulación.

**A. OBJETIVO DEL CARGO**

Implementar y mantener sistemas informáticos en todo el ciclo de vida del desarrollo del software, incluyendo diseño, programación, pruebas y control de calidad y, además, generación y actualización de la documentación técnica de los sistemas.

**B. FUNCIONES DEL CARGO**

1. Diseñar y elaborar nuevos programas o sistemas.
2. Realizar mantenimiento a programas o sistemas existentes.
3. Integrar los componentes del software con los programas de terceros.
4. Detectar y corregir errores en los programas.
5. Mejorar programas existentes.
6. Diseñar planes de prueba para los programas desarrollados.
7. Realizar pruebas para la medición de calidad en los sistemas desarrollados.
8. Elaborar manuales operativos y especificaciones técnicas de los sistemas.
9. Trabajar en equipo con usuarios, profesionales del departamento y con proveedores externos.

**C. PERFIL DEL CARGO**

**1. Formación Educacional**

Nivel Educacional Requerido: Título profesional, otorgado por una universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Estudios Académicos Requeridos: Titulado/a de Ingeniero en Informática o Computación.

2. Especialización y/o Capacitación requerida
  - i. *PHP (Yii, Laravel, otros)*
  - ii. *Oracle, PostgreSQL y MySql*
  - iii. *Javascript*
  - iv. *Ajax*
  - v. *Linux*
  - vi. *Rest / Soap*
  - vii. *Infraestructura de sistemas en la nube.*
  
3. Experiencia sector público / sector privado demostrable
  - i. Experiencia en diseño y desarrollo de software de al menos 5 años.
  - ii. Experiencia en metodologías ágiles y control de versiones en GIT y/o SVN.
  - iii. Experiencia en implementación de sistemas con altos volúmenes de datos y en implementación de algoritmos de mediana y alta complejidad.
  - iv. Experiencia en integración de sistemas a través de API's y Servicios WEB.

#### 4. Competencias

- a) Capacidad de planificación y organización.

Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

- b) Capacidad y habilidad analítica.

Capacidad de realizar un análisis lógico. La capacidad de identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes.

- c) Orientación a la Eficiencia.

Capacidad para cumplir con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados, incorporando mejoras en sus procesos y resultados. Ser proactivo en su desempeño.

- d) Habilidades comunicativas.

- Capacidad de exponer ideas de forma clara y coherente.
- Plantear opiniones de forma asertiva.
- Escuchar activamente los diferentes requerimientos, favoreciendo en todo momento las relaciones interpersonales.

- Capacidad para trabajar en Equipo.

Capacidad para integrar y colaborar de forma activa equipos de trabajo para la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y departamentos.

## D. POSTULACIÓN

Las/os interesadas/os deberán presentar su postulación través de la opción "Reclutamiento en Línea" que ofrece el Servicio Civil, a través de su página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

Los documentos requeridos para postular son los siguientes:

- a) Currículum vitae, y;
- b) Declaración jurada simple, firmada.

El resto de la documentación se solicitará a aquellos(as) postulantes que resulten preseleccionados(as).

## E. PLAZO DE POSTULACIÓN

1. Difusión y Plazo de Postulación: 25 al 29 de enero 2021 (16:00 hrs.)

2. Proceso de Evaluación y Entrevistas: 01 de febrero al 25 de febrero 2021.

3. Finalización del Proceso y Selección: 26 de febrero 2021.

Nota.: El cronograma podría sufrir variaciones de acuerdo al número de postulantes que se presenten a este concurso u otras situaciones de fuerza mayor.

En el caso de presentar alguna discapacidad que le produzca dificultad o impedimento para la aplicación de entrevistas, instrumentos de evaluación y/o acceso físico al lugar de citación, se solicita que sea señalado para adecuar el proceso.

**3. PUBLÍQUESE** la convocatoria a presentar antecedentes en la página web Institucional de Comisión Ingresas, [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) y en el portal dirigido por la Dirección Nacional del Servicio Civil [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE,**



**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**Comisión Administradora**  
**del Sistema de Créditos para Estudios Superiores**

**JUG / DPR / mls / byr**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Departamento de Administración y Finanzas Internas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo